

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

[Regresar](#)

1 NÚMERO DE ACTA

001-2025-CS AS N° 032-2024-ANA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de San Isidro en la ciudad de Lima, el día 12 del mes de febrero del año 2025, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA., se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 032-2024-ANA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIII MADRE DE DIOS"**, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas a través del SEACE y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			
Primer Miembro	KELI SALOME AJALLA MOZOMBITE	Titular	X	Dependencia:	Autoridad Administrativa del Agua-Madre de Dios
		Suplente			
Segundo Miembro	SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	28/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20490222716	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20490929119	F.C.C. SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	30/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601117992	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	30/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601258812	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	30/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPASANT S.A.C.	30/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20608227181	SECURITY TECHNOLOGY SHADDAI S.A.C.	02/01/2025	Válido

T registros encontrados, mostrando 7 registros, de 1 a 7. Página 1 / 1.

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ANA-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AAA MADRE DE DIOS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AAA MADRE DE DIOS			
20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	13/01/2025	15:05:48	Electronico
20490222716	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/01/2025	16:31:45	Electronico
20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPASANT S.A.C.	13/01/2025	16:43:21	Electronico
20490929119	F.C.C. SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	13/01/2025	21:32:01	Electronico
20601117992	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	13/01/2025	23:15:55	Electronico

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	WALKER PROTECTION S.A.C.	Unico
2	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL	Unico
3	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.	Unico
4	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	Unico
5	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	Unico

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	WALKER PROTECTION S.A.C.	108,157.54	105%
2	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL	87,990.60	85%
3	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.	112,989.27	109%
4	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	87,600.00	85%
5	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	81,600.00	79%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	WALKER PROTECTION S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	75.45 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE - Anexo 10	0.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE - Anexo 11	3.77 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	79.22 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	92.74 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE - Anexo 10	9.27 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE - Anexo 11	4.64 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	106.65 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	72.22 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE - Anexo 10	0.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE - Anexo 11	3.61 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	75.83 puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	93.15 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE - Anexo 10	9.32 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE - Anexo 11	4.65 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	107.12 puntos
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE - Anexo 10	10.00 puntos
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE - Anexo 11	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115.00 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	115.00	
2	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	107.12	
3	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL	106.65	
4	WALKER PROTECTION S.A.C.	79.22	
5	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.	75.83	
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	WALKER PROTECTION S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	HABILITACIÓN		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	
12.6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el tercer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL		
14 ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación-adjuntos que forman parte del Acta.			
15			
 CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
			
Firmado digitalmente por AJALLA MOZOMBITE Kely Salome FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad		SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR	
KELY SALOME AJALLA MOZOMBITE		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	
PRIMER MIEMBRO TITULAR		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	

ANEXO N° 01 - CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-ANA-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIII MADRE DE DIOS"

N°	RUC	EMPRESA	ANEXO N°01	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	ANEXO N°02	ANEXO N°03	ANEXO N°05 - PROMESA DE CONSORCIO	ANEXO N°06 - PRECIO	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			RESULTADO
									ANEXO N°07 - EXONERACIÓN DEL IGV PREVISTO EN LA LEY N°27037	ANEXO N°10 - BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ANEXO N°11 - SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA	
1	20407976453	WALKER PROTECTION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	20490222716	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	20490292119	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
5	2060117952	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA



Firmado digitalmente por
 AJALLA MOZOMBITE Kely
 Número de Documento
 1700001855
 Fecha y hora de Firmado

KELY SALOME AJALLA MOZOMBITE
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección

CLAUDIO DARMAN CARTOLIN
 Titular
 Comité de Selección

SANDI FIORELA-ARCILA SALAZAR
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección

ANEXO N° 02 - CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-ANA-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIII MADRE DE DIOS"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

VALOR ESTIMADO 5/ 103,420.59

N°	RUC	EMPRESA	% DEL V.E.	SERVICIO	MONTO OFERTADO / FACTOR DE EVALUACIÓN					PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACIÓN
					PRECIO	MONTO TOTAL OFERTADO / FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE + EL 10% SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE + EL 5% -MYE		
1	20407976453	WALKER PROTECTION S.A.C.	104.58%	1	108,157.54	108,157.54	75.45	0.00	3.77	79.22	4
2	20490222716	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL	85.08%	1	87,990.60	87,990.60	92.74	9.27	4.64	106.65	3
3	20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C. - SERPASANT S.A.C.	109.25%	1	112,989.27	112,989.27	72.22	0.00	3.61	75.83	5
4	20490929119	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	84.70%	1	87,600.00	87,600.00	93.15	9.32	4.66	107.12	2
5	20601117992	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	78.90%	1	81,600.00	81,600.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

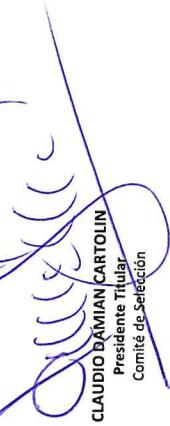
WALKER PROTECTION S.A.C.-* Según el literal f) del artículo 50 del RLCE señala: "(...) a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP". Por lo tanto, no se le otorga la bonificación debido a que la dirección consignada en el RNP no colinda con la provincia donde se ejecutará el servicio.

SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C.- SERPASANT S.A.C Según el literal f) del artículo 50 del RLCE señala: "(...) a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP". Por lo tanto, no se le otorga la bonificación debido a que la dirección consignada en el RNP no colinda con la provincia donde se ejecutará el servicio.



Firmado digitalmente por AJALLA KELY MOZOMBITE Kely Salome FAU 20520711865
 Motivo: En señal de Conformidad

AJALLA KELY MOZOMBITE
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección


CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN
 Presidente Titular
 Comité de Selección


SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR
 Segundo Miembro Titular
 Comité de Selección

ANEXO N° 03 - CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-ANA-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIII MADRE DE DIOS"

POR ORDEN PRELACION N°	RUC	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA
			HABILITACIÓN			
			CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RENEEL	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EN EL AMBITO GEOGRÁFICO EXPEDIDA POR SUCAMEC		
1	20601117992	PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.	SI CUMPLE	NO CUMPLE *	SI CUMPLE	NO CALIFICA
2	20490929119	F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.	SI CUMPLE	NO CUMPLE **	SI CUMPLE	NO CALIFICA
3	20490222716	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
4	20407976453	WALKER PROTECTION S.A.C.	SI CUMPLE	NO CUMPLE ***	SI CUMPLE	NO CALIFICA
5	20604976007	SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.	SI CUMPLE	NO CUMPLE ****	SI CUMPLE	NO CALIFICA

Considerando lo establecido en el apartado 75.1. del artículo 75 del RLCE, señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada". Asimismo, el artículo 75.2. del artículo 75 del RLCE, señala: Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

En mérito de lo mencionado, la oferta de la empresa: 811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL con RUC N° 20490222716, cumple con los requisitos de calificación indicadas en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Es pertinente indicar que, las bases integradas constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas se debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones

*--**PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.**- No cumple con presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente, teniendo en consideración el DL N° 1213 y su Reglamento aprobado con DS N° 005-2023-IN, los cuales entraron en vigencia a partir del 13 de mayo de 2023.

* El comité de selección procedió a evaluar la estructura de costo presentada por el postor **PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C. - PROVINA S.A.C.**, por lo que, advierte que el precio expuesto del personal de seguridad – turno noche con respecto a los feriados laborados presenta el monto de S/112.75, el mismo monto es presentado para el personal de seguridad – turno diurno. Sin embargo, en el cálculo para los feriados laborados para el turno noche, debe contemplar el costo de la bonificación nocturna, por lo que el monto a presentar debió ser S/ 148.63. Por tal motivo, el comité de selección considera que la estructura de costos no se encuentra fehacientemente acreditada, toda vez que, la oferta económica no considera la totalidad de gastos como parte de la ejecución contractual relacionado al pago del personal conforme a ley, por lo que existe el elemento para concluir que la estructura de costos presentada no garantizará el correcto cumplimiento del servicio, y en relación a lo establecido en el apartado 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por ello la oferta **NO CALIFICA**

--F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.**- No cumple con presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente, teniendo en consideración el DL N° 1213 y su Reglamento aprobado con DS N° 005-2023-IN, los cuales entraron en vigencia a partir del 13 de mayo de 2023.

** El comité de selección procedió a evaluar la estructura de costo presentada por el postor **F.C.C. SEGURIDAD ANONIMA CERRADA - F.C.C. SEGURIDAD S.A.C.**, por lo cual, el comité de selección considera que la estructura de costos no se encuentra fehacientemente acreditada, toda vez que, la oferta económica no considera la totalidad de gastos como parte de la ejecución contractual relacionado al pago de la CTS del personal conforme a ley, así como el presupuesto por el "Descansero", por lo que existe el elemento para concluir que la estructura de costos presentada no garantizará el correcto cumplimiento del servicio, por esto y según establecido en el apartado 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta **NO CALIFICA**

***--**WALKER PROTECTION S.A.C.**- No cumple con presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente, teniendo en consideración el DL N° 1213 y su Reglamento aprobado con DS N° 005-2023-IN, los cuales entraron en vigencia a partir del 13 de mayo de 2023.

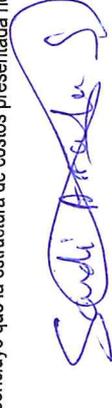
Con fecha 27 de enero de 2025 el postor **WALKER PROTECTION S.A.C.**, traslada la respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica con CARTA N° 101-A-DM-WP/2025, señalando en su estructura de costos el monto total de S/ 114,881.98 (Ciento catorce mil ochocientos ochenta y uno con 98/100 soles). Por lo cual, el comité de selección considera que la estructura de costos con la oferta económica actualizada no precisa los elementos necesarios para la ejecución del servicio, y esto, se refleja en el incremento del monto total según la CARTA N° 101-A-DM-WP/2025, por ende; y en amparo a lo señalado en el apartado 68.1 del artículo 68, el cual indica: "(...) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas", se concluye que la estructura de costos presentada no garantizará el correcto cumplimiento del servicio, por esto la oferta es **NO CALIFICA**

****--**SERVICIOS PATRON SANTIAGO S.A.C - SERPASANT S.A.C.**- No cumple con presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente, teniendo en consideración el DL N° 1213 y su Reglamento aprobado con DS N° 005-2023-IN, los cuales entraron en vigencia a partir del 13 de mayo de 2023.

Con fecha 27 de enero de 2025 el postor **SERPASANT S.A.C.**, traslada la respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica con CARTA N° 019-2025/SPST. /, señalando en su estructura de costos el monto total de S/ 107,861.52 (Ciento siete mil ochocientos sesenta y uno con 98/100 soles). Por lo cual, el comité de selección considera que la estructura de costos con la oferta económica actualizada no precisa los elementos necesarios para la ejecución del servicio, y esto, se refleja en el cálculo total de la estructura de costos enviada; ya que presenta diferencias en la sumatoria total de los valores finales, por ende; y en amparo a lo señalado en el apartado 68.1 del artículo 68, el cual indica: "(...) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas", se concluye que la estructura de costos presentada no garantizará el correcto cumplimiento del servicio, por esto la oferta es **NO CALIFICA**


CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN
Presidente Titular
Comité de Selección


KELY SALOME AJALLA MOZOMBITE
Firmado digitalmente por
AJALLA MOZOMBITE Kely
Salome FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad
Primer Miembro Titular
Comité de Selección


SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Regresar

1 NÚMERO DE ACTA	002-2025-CS AS N° 032-2024-ANA
-------------------------	---------------------------------------

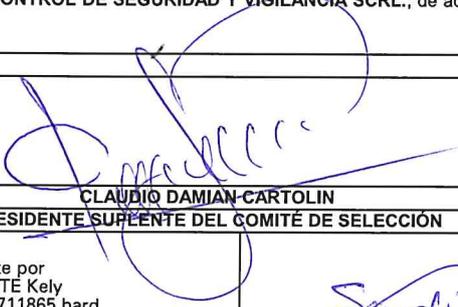
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Lima, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIII MADRE DE DIOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO..</p>
---------------------------------------	---

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			
Primer Miembro	KELY SALOME AJALLA MOZOMBITE	Titular	X	Dependencia:	Autoridad Administrativa del Agua-Madre de Dios
		Suplente			
Segundo Miembro	SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL	S/ 87,990.60

5 BASE LEGAL	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>
---------------------	--

6 ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del comité especial, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor 811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL en el numeral 4.</p> <p>Asimismo, se solicita que la Unidad de Abastecimiento someta a fiscalización posterior, la documentación presentada en la oferta del postor adjudicado 811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SCRL., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
---------------------------	--

7	 CLAUDIO DAMIAN CARTOLIN PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 <p>Firmado digitalmente por AJALLA MOZOMBITE Kely Salome FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad</p>	 SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	KELY SALOME AJALLA MOZOMBITE PRIMER MIEMBRO TITULAR	SANDI FIORELA ARCILA SALAZAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR